



Universidad de Colima

Nombre del Procedimiento	Fecha Implantación	Edición	Clave	Fecha de revisión
Procedimiento de baja de bienes muebles por donación	31 de Octubre de 2019	02	DPU-0006	03 de Julio de 2019

No.	Descripción
1	OBJETIVO: Asegurar la baja de los bienes muebles por donación.
2	ALCANCE: Planteles y dependencias de la Universidad de Colima.
3	DEFINICIONES: BAJA: Se entiende como baja, la cancelación del bien en el inventario patrimonial de la Universidad. BIENES MUEBLES: son aquellos bienes cuyo costo unitario de adquisición, este comprendido en el intervalo que marca la circular que emite la Coordinación General Administrativa y Financiera cada año y que se registran contablemente como un gasto. CONAC: Consejo Nacional de Armonización Contable. DPU: Dirección de Patrimonio Universitario. SGRF: Sistema de Gestión de Recursos Financieros
4	REFERENCIAS: -Reglamento de Bienes Muebles e Inmuebles de la Universidad de Colima. -Acuerdo por el que se reforman las Reglas específicas del registro y valoración del patrimonio, emitido por el CONAC. -Circular de bienes inventariables que emite la Coordinación General Administrativa y Financiera cada año.
5	RESPONSABLES: Dirección de Patrimonio Universitario, planteles y dependencias de la Universidad de Colima.



Universidad de Colima

Nombre del Procedimiento	Fecha Implantación	Edición	Clave	Fecha de revisión
Procedimiento de baja de bienes muebles por donación	31 de Octubre de 2019	02	DPU-0006	03 de Julio de 2019

6 Desarrollo del procedimiento

6.1 Desarrollo

No.	Responsable	Actividad
6.1.1	Rectoría	Recibir solicitud de donación de bienes e informa a la Dirección de Patrimonio Universitario.
6.1.2	Dirección de Patrimonio Universitario	Notificar a Rectoría la disponibilidad de bienes.
6.1.3	Rectoría	Informar a la Oficina del Abogado General y a la Dirección de Patrimonio Universitario de la autorización de la donación.
6.1.4	Oficina del Abogado General	Elaborar el acta de entrega de bienes muebles por donación y recabar firmas.
6.1.5	Dirección de Patrimonio Universitario	Entregar los bienes muebles.
6.1.6	Dirección de Patrimonio Universitario	Realizar la baja de los bienes muebles, en caso de ser necesario.
6.1.7	Dirección de Patrimonio Universitario	Integrar al expediente respectivo la documentación correspondiente.



Universidad de Colima

Nombre del Procedimiento	Fecha Implantación	Edición	Clave	Fecha de revisión
Procedimiento de baja de bienes muebles por donación	31 de Octubre de 2019	02	DPU-0006	03 de Julio de 2019

7.- Criterios

7.1 Políticas

No.	Descripción
7.1.1	Sólo el Rector podrá hacer donaciones de bienes propiedad de la Institución
7.1.2	La Dirección de Patrimonio Universitario proporcionará a la Oficina del Abogado General la información necesaria para la elaboración del Acta de entrega de bienes muebles por donación.



Universidad de Colima

Nombre del Procedimiento	Fecha Implantación	Edición	Clave	Fecha de revisión
Procedimiento de baja de bienes muebles por donación	31 de Octubre de 2019	02	DPU-0006	03 de Julio de 2019

8.- Anexos

8.1 Baja de bienes muebles por donación



UNIVERSIDAD DE COLIMA
DIRECCIÓN DE PATRIMONIO UNIVERSITARIO

FOLIO: 10005

FECHA: 12/12/14

Baja de bienes muebles por: DONACIÓN

De: 301 ESCUELA DE FILOSOFIA

NO. INVENTARIO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN				IMPORTE
	MARCA	MODELO	SERIE	CUSTODIO	FOLIO RESGUARDO
57010	PROYECTOR MULTIMEDIA RESOLUCION REAL SVGA, CONTROL REMOTO, CABLES PARA PC, AUDIO Y VIDEO, 1200, LENTE ZOOM, MANUAL Y DIGITAL				21,700.50
	VISION	220 PRO	W239CFAT00317	BRAVO GOMEZ OMAR	13

Observaciones:

ESTE(OS) BIEN(ES) SE DA(N) DE BAJA EN ATENCION AL OFICIO NO.218/E.F./2014 DE LA ESCUELA DE FILOSOFIA :

C.P. OCTAVIO ENRIQUE DEL TORO MORENTIN
DIRECTOR DE PATRIMONIO UNIVERSITARIO

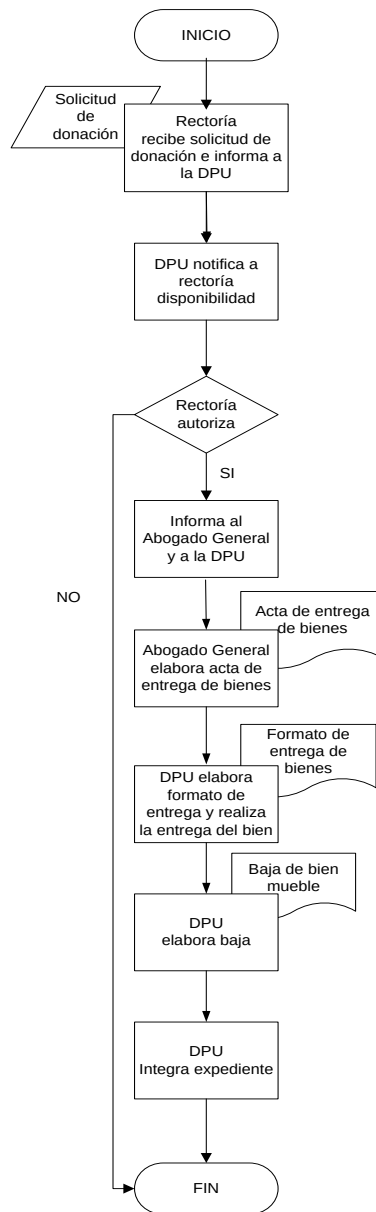


Universidad de Colima

Nombre del Procedimiento	Fecha Implantación	Edición	Clave	Fecha de revisión
Procedimiento de baja de bienes muebles por donación	31 de Octubre de 2019	02	DPU-0006	03 de Julio de 2019

9.- Diagrama de flujo

PROCEDIMIENTO DE BAJA DE BIENES MUEBLES POR DONACIÓN



Elaboró	Revisó	Aprobó	Página
Dirección de Patrimonio Universitario	Secretaría Técnica de la Coordinación General Administrativa y Financiera	Coordinación General Administrativa y Financiera	5 de 5